

SERVICIO DE CONSULTORIA: **DIAGNÓSTICO Y LINEA DE BASE DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS RURALES** **DE MUJERES EN LA PROVINCIA DE AYABACA - PIURA**

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE Perú es una ONG peruana miembro de una confederación presente en más de 100 países. Sus actividades iniciaron tras un devastador terremoto en 1970 ocurrido en la ciudad de Áncash y ha permanecido en el territorio peruano desde entonces. Durante estos más de 50 años, la organización nacional CARE Perú ha implementado más de 1 000 proyectos enfocados en el desarrollo social del país, los cuales han permitido cambiar la vida de muchas personas que viven en situación de vulnerabilidad. Sus programas y proyectos cuentan con un enfoque alineado a las nuevas necesidades del país, a la crisis climática global y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todas las intervenciones ponen foco en las niñas y mujeres, ubicándolas en el centro de la estrategia, ya que la única forma de terminar con la pobreza es brindando igualdad de derechos y oportunidades¹.

CARE Perú ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr su meta y que responden a sus indicadores clave:

- **Empoderamiento económico de la mujer, seguridad alimentaria y nutrición:** Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- **Inclusión social, educación y salud:** Trabajamos para que más mujeres, niños y niñas accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- **Cambio climático, Amazonia y recursos hídricos:** Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- **Gestión de riesgos de desastres y respuesta a emergencias:** Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

2. ANTECEDENTES

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, es el marco institucional constituido por los Gobiernos del Perú y del Ecuador, mediante el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, suscrito en Brasilia el 26 de octubre de 1998, orientado a impulsar y canalizar esfuerzos con el propósito de acelerar el desarrollo de la región fronteriza y contribuir a elevar el nivel de vida de sus respectivas poblaciones.

El Plan Binacional -Capítulo Perú- es una entidad con personería jurídica de derecho internacional público y actúa de conformidad con el Acuerdo de Sede suscrito con la República del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo 049-2007-RE, se rige por las normas del Capítulo 1 del Título V y Anexos 4 y 5 del Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza.

¹ CARE (2018) Guía sobre la Igualdad de Género y la Voz de la Mujer
http://gender.careinternationalwikis.org/_media/ge_guidance_note_18_spanish.pdf

Plan Binacional ha considerado impulsar proyectos productivos en el ámbito del departamento de Piura, que incluye las provincias de Ayabaca y Huancabamba de la sierra piurana. Para el año 2023 se ha priorizado la intervención de un proyecto orientado a mejorar la implementación de emprendimientos rurales liderados por mujeres en la provincia de Ayabaca. El objetivo es contribuir a la generación de ingresos de las familias y a la autonomía económica de mujeres.

CARE Perú, cuenta con el Programa de Empoderamiento Económico de la Mujer, Seguridad Alimentaria y Nutrición, a través del cual se vienen implementando proyectos de desarrollo a nivel nacional y en los últimos 7 años en poblaciones vulnerables del departamento de Piura. Las intervenciones de CARE Perú se articulan a los actores del territorio para potenciar las iniciativas, en este contexto, CARE Perú y el Plan Binacional suman esfuerzos con la finalidad de implementar el mencionado proyecto, siendo una de las primeras acciones el desarrollo de la línea de base del proyecto.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1. Objetivo General:

Elaborar la línea de base de los indicadores del proyecto “Emprendimientos Rurales de Mujeres en la Provincia de Ayabaca” dirigido fundamentalmente a grupos de mujeres organizadas para el desarrollo de sus emprendimientos en la provincia de Ayabaca.

3.2. Objetivos Específicos:

- Realizar un análisis situacional y prospectivo de los aspectos económico, social, y ambiental de los emprendimientos rurales liderados por mujeres priorizados en la provincia de Ayabaca, poniendo énfasis en el empoderamiento económico de la mujer y la gestión de riesgo ante desastres naturales.
- En base al análisis situacional y prospectivo, realizar un empadronamiento de potenciales participantes, para validar y/o proponer indicadores complementarios en el marco de los lineamientos programáticos priorizados por el proyecto, asegurando que sean específicos, medibles, relevantes y realistas.
- Estimar los valores iniciales de los indicadores de resultado e impacto definidos para el proyecto, incluyendo los cuantitativos y cualitativos.
- Expresar los resultados en una matriz de indicadores, incluyendo fórmula de cálculo y una propuesta de medición de estos para el logro de los resultados y objetivos del proyecto.

4. ALCANCE DEL PROYECTO

4.1. Ejes estratégicos

La idea central propone garantizar que se genere una cultura de buenas prácticas productivas, organizativas (asociatividad) y de vinculación con los mercados locales y regionales (comercialización), a través de los productos finales resultantes del fortalecimiento de las cadenas de valor y/o líneas de producción priorizadas. El proyecto debe orientarse a brindar asistencia al menos 200 mujeres y sus familias aproximadamente. Se ha contemplado como estrategia programática del proyecto la implementación de tres componentes centrales:

- i) **Componente Productivo:** Se requiere que el proyecto se oriente a reforzar los conocimientos técnicos en la producción y mejorar las buenas prácticas productivas

y/o manufactura según corresponda, incluyendo las mejoras técnicas desde la obtención del insumo primario, lo que signifique una mejora en la cantidad y calidad del producto final del emprendimiento. Los emprendimientos deben tener al menos un producto mínimo viable que sea demandado por el mercado.

- ii) **Componente Organizacional:** Debe sustentarse en el fortalecimiento de capacidades para conformar una plataforma organizacional o modelo empresarial que permita sostener la producción y comercialización asociativa. En ese sentido el fortalecimiento de capacidades debe orientarse a trabajar en un programa de capacitación que parta de un proceso de concientización sobre las ventajas del trabajo conjunto, la necesidad de generar mecanismos de confianza mutua, y el desarrollo de una cultura sustentada en el trabajo asociativo, como garantía para mejorar las condiciones productivas y de comercialización. En ese sentido, la transparencia administrativa y de comunicación, bajo una cultura de cooperación y de compromisos de socios encaminados a lograr un fin común favorable a todos los que libremente se asocian, lo cual resulta fundamental en este componente. Es importante resaltar en la intervención, que la asociatividad es un aspecto que brinda ventajas competitivas, tales como: facilidad para el acceso a servicios empresariales, a la asistencia técnica, a economías de escala para la compra colectiva de insumos y/o contratación de servicios, para el transporte y la comercialización en conjunto con la finalidad de reducir costos, incrementar la capacidad de negociación frente a los vaivenes del mercado, optimización de procesos productivos, a través del intercambio de información y acceso a la transferencia tecnológica, entre otros aspectos que los productores de manera individual no pueden desarrollar y que a través de la implementación de este componente se lograría.
- iii) **Componente Comercial:** Debe estar orientado a los aspectos meramente comerciales basado en la búsqueda de oportunidades de mercado, el logro de estándares de calidad y garantía en la oferta agregada que la demanda de mercado requiere. Ello implica, establecer una estrategia que facilite y fomente acuerdos comerciales entre las organizaciones de mujeres y los compradores. Para llegar a un pleno desarrollo de este componente, primero se debe garantizar que los dos componentes anteriores funcionen adecuadamente, ello no impide que con proyecciones de volúmenes productivos dado el tamaño de intervención del proyecto, no se pueda ir elaborando una estrategia de acuerdos comerciales con compradores locales en primera instancia y con compradores regionales en un segundo momento y/o de manera paralela, según se presenten las oportunidades de mercado para la comercialización principalmente de “Miel de Agave”, “Artesanía en Tejidos”, “Jamón Ayabaquino”, entre otros, buscando en cada momento, facilitar la generación de condiciones comerciales apropiadas para la articulación eficiente a mercados ventajosos y sostenibles.

4.2. Enfoques programáticos

- **Marco de empoderamiento de mujeres en CARE:**

CARE define el empoderamiento económico de las mujeres como el proceso mediante el cual las mujeres aumentan su derecho a los recursos económicos y el poder para tomar decisiones que se benefician a sí mismas, a sus familias y sus comunidades. Esto requiere un acceso y control igualitario sobre los recursos económicos, los activos y las oportunidades, así como los cambios a largo plazo en las normas sociales y las estructuras económicas que benefician por igual a mujeres y hombres.

Es imprescindible para la reducción de la pobreza. La contribución económica de las mujeres que proceden de hogares de bajos ingresos, para la supervivencia de todas las

personas en ese hogar: mujeres, hombres, niñas y niños.

Es esencial para la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad de género, esta nunca se logrará mientras las mujeres tengan menos derechos económicos, menos control sobre los recursos económicos y menos acceso a oportunidades económicas que los hombres.

Es, fundamentalmente, un tema de justicia social y económica. CARE trabajará para superar la injusticia social y reducir la pobreza, y CARE entiende que lograr un cambio sustancial en el área del empoderamiento económico de las mujeres es una parte crucial de esto.

CARE define el empoderamiento de la mujer como el efecto combinado de: Agencia (el conocimiento de sí mismo/a, el incremento de las habilidades y capacidades productivas y empresariales de la mujer); Relaciones (mejora en las relaciones de poder entre los miembros de la familia y la comunidad) y Estructuras (transformar o incidir para el cambio de las normas sociales, costumbres, legislación que perpetúan la desigualdad de género). Al cubrir los tres elementos las mujeres son capaces de gestionar sus propias vidas, las de sus hogares y comunidades.

Marco de empoderamiento de CARE¹¹

CARE comprende que hace falta mucho más que simplemente incluir a las mujeres en sus proyectos para avanzar hacia el Empoderamiento y la Igualdad de Género. La teoría y marco actual para el empoderamiento de la mujer surgió a partir de la investigación y reflexión realizada durante el Estudio de Impacto Estratégico (SII) de varios años ¹².

En base a este y otros trabajos, CARE define el empoderamiento de la mujer como el **efecto combinado de cambios** en:

- **El conocimiento de sí mismo,** habilidades y capacidades de la mujer (capacidad de acción).
- **Las normas sociales, costumbres, instituciones y políticas** que dan forma a sus elecciones en la vida (estructuras), y
- **Las relaciones de poder** a través de las cuales ella negocia su camino (relaciones).



- **Teoría del cambio para el empoderamiento de las mujeres:**

Si la agencia y la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones económicas (individual y colectivamente) se incrementa y se utiliza en espacios inclusivos y efectivos para la negociación. Si el papel productivo / económico de la mujer se expande y reconoce dentro de los hogares y la sociedad en general, así como lo promueven, defienden y respetan los que tienen el poder;

Entonces las mujeres tendrán mayor y más equitativo acceso y control sobre los recursos económicos, las oportunidades y los activos, así como, en última instancia, lograrán la igualdad de beneficios de su contribución económica.



Esta estrategia propone que CARE se centre en cuatro vías clave que están interrelacionadas para el empoderamiento económico, basadas en una combinación de los roles económicos centrales de las mujeres como productoras, trabajadoras, emprendedoras y consumidoras, la experiencia de décadas de CARE y donde esperamos poder tener el mayor impacto son:

- ✓ Mujeres y cadenas de valor.
- ✓ Trabajo digno.
- ✓ Emprendimiento.
- ✓ Inclusión financiera

- **Una vida sin violencia:**

Empoderar económicamente a las mujeres implica desafiar y alterar las normas y percepciones sociales en torno al papel productivo de las mujeres, como por ejemplo cambiar el poder de negociación en torno a las decisiones económicas del hogar como resultado de que las mujeres tengan una fuente de ingresos independiente. Esto puede aumentar el riesgo de violencia de género. Por el contrario, lograr mayores niveles de empoderamiento económico puede reducir el riesgo de violencia o brindar a las mujeres un medio para escapar de la violencia. Es fundamental que las mujeres que participan en la intervención programática de empoderamiento económico de CARE puedan hacerlo sin exponerse a riesgos. Nuestro trabajo debe basarse en una comprensión específica del contexto (por ejemplo, a través de preguntas de Conocimiento-Actitudes-Prácticas) para los/as miembros de la familia y la comunidad del grupo de impacto) del empoderamiento económico de las mujeres y su potencial riesgo de violencia de género, con el fin de comprender y tomar medidas para minimizarlo.

- **Gestión del riesgo y resiliencia**

Según el INFORME DE EMERGENCIA N°901-03/04/2023/COEN-INDECI, desde el 1 de enero del 2023 hasta abril, se registraron lluvias intensas que desencadenan diversos eventos (emergencias) causando daños a la vida y salud de las personas, viviendas, medios de vida (agricultura, ganadería), infraestructura de transporte, infraestructura de salud, infraestructura educativa y locales públicos en diversos distritos del departamento de Piura. Este escenario trae al análisis un enfoque de gestión del riesgo a considerar en la implementación del presente proyecto, por ello es imprescindible considerarlo como un aspecto importante para la efectividad y sostenibilidad del proyecto. Además, se debe considerar que la resiliencia es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras.

4.3. Ubicación geográfica

El proyecto se implementará en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura, inicialmente se han previsto priorizar 5 distritos: Ayabaca, Lagunas, Montero, Frías y Pacaipampa.

4.4. Población objetivo de interés

El proyecto trabajará con 200 mujeres rurales y sus familias, dedicadas a la implementación de emprendimientos rurales como: miel de agave, artesanía en tejidos y su articulación a la crianza de ovinos, jamón ayabaquino y su articulación a la crianza de porcinos. Se alentará la participación prioritaria de mujeres, promoviendo una participación igualitaria e incluyendo a jóvenes.

En cuanto a los actores presentes en el territorio, se debe considerar como mínimo a los representantes del Gobierno Regional Piura a través de las gerencias o direcciones afines, por ejemplo, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Dirección Regional de la Producción. A los representantes de la Municipalidad Provincial de Ayabaca y las municipalidades distritales. Estas instancias deben contribuir al ecosistema de los emprendimientos rurales liderados por mujeres.

5. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El estudio de línea de base involucra un análisis situacional y prospectivo de los emprendimientos rurales liderados por mujeres, considerando las dimensiones económico, social, y ambiental, principalmente en los distritos priorizados de la provincia de Ayabaca. A partir de este análisis se estructura y mide el diseño de los indicadores claves a lograr con el proyecto.

A continuación, describimos las pautas metodológicas mínimas a considerar, las mismas que no excluyen las pautas a considerar en las propuestas técnico-económica de los postulantes de la presente consultoría.

5.1. Análisis situacional y prospectivo

Es necesario que se realicen visitas a los 5 distritos para hacer un análisis del estado actual y promisorio de los emprendimientos rurales liderados por mujeres, para ello se podrá utilizar herramientas de estimación para determinar el nivel del emprendimiento, considerando principalmente aspectos productivos, de mercado y cobertura de participación de mujeres.

Es necesario incluir matrices de evaluación y/o priorización de cadena que permita precisar y estimar el nivel de competitividad del emprendimiento. A continuación, se presenta una propuesta:

Tabla 01. Matriz de priorización de emprendimientos de mujeres

EJE 01: CADENA	Factor crítico de éxito
	Mercado
	Rentabilidad
	Capacidad de diferenciarse
	Nivel de producción
	Se puede expandir

EJE 02: COMPETITIVIDAD	Factor crítico de éxito
	Rendimiento
	Productoras
	Experiencia
	Disponibilidad de tecnología
	Acceso de distribución
VALOR DETERMINANTE	Factor crítico de éxito
	Cuenta con financiamiento pasado
	Cuenta con financiamiento actual
	Cuenta con financiamiento promisorio
	Está priorizado por gobierno local
	Está priorizado por gobierno regional

En esta etapa del estudio se busca ratificar la pre-selección de emprendimientos o identificar otras alternativas viables, además se espera identificar a los grupos de mujeres a participar del estudio y el registro de las mujeres participantes en al menos el 70% de la inicial prevista con los cuales se aplicarán las herramientas de medición de los indicadores.

El registro consiste en tener los datos de las participantes, como nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, datos del esposo y miembros de la familia, por grupo o asociación de mujeres en cada tipo de emprendimiento.

Las herramientas de medición para el diagnóstico se basan en la recopilación de estudios, planes, proyectos, investigaciones u otro documento técnico con fuente conocida y/o datos oficiales disponibles, además de elaborar un mapeo de actores y realizar entrevistas a los agentes claves del distrito y los actores sectoriales regional y nacional presentes en el territorio de influencia del proyecto. Se espera tener información de la población proyectada al 2024, desagregada por sexo y rangos de grupo etario. Además, contar con los indicadores de pobreza y/o pobreza extrema, ingreso per-cápita familiar, identificando otras actividades económicas diferentes a los emprendimientos que desarrolla, empleo, violencia contra la mujer, igualdad de género, educación, nutrición, salud y disponibilidad de herramientas de gestión como planes de desarrollo local.

5.2. Diseño de muestra para encuestas

Considerando que el tamaño de la población meta es de 200 familias aproximadamente la muestra representativa es de 133 familias, con un nivel de confianza de 95% y margen de error de 5%. La muestra finita para la aplicación de encuesta es de forma aleatoria en un territorio y población determinada.

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado
 N = Tamaño de la Población o Universo
 Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)
 e = Erro de estimación máximo aceptado
 p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)
 $q = (1 - p)$ = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

5.3. Naturaleza de la información

La línea de base debe contar con dos tipos de información, i) recopilación de información secundaria y ii) recopilación de información primaria. Además, se debe estructurar en dos partes, a) análisis situacional de las dimensiones económicas, sociales, y ambientales de la provincia de Ayabaca y los distritos priorizados, b) medición de indicadores claves para el proyecto; ambos niveles en torno a los emprendimientos rurales liderados por mujeres.

5.4. Diseño de encuestas y herramientas de medición

Las herramientas de medición para los indicadores claves del proyecto se basan en: i) una encuesta estructurada diseñada y validada antes de ser aplicada para la determinación de información cuantitativa, ii) la aplicación de grupos focales para la medición de brechas de género como parte de la información cualitativa, iii) la aplicación de talleres locales para los grupos de mujeres organizadas en el marco de los emprendimientos Identificados, para validar la información de la encuesta y grupos focales y determinar las brechas de producción, tecnológica, modelo empresarial, comercialización y mercado. La recolección de datos se realizará con el acompañamiento y coordinación del equipo de proyecto.

La encuesta debe estar estructurada, por lo menos, en:

- Información general, sobre de los miembros de familia, características de la vivienda, ubicación, entre otras.
- Información socio económica, acceso a servicios (agua, educación, salud, energía), acceso a programas sociales, empleo y actividades económicas, entre otras.
- Información productiva, con relación a las actividades de los emprendimientos, principalmente de obtención de la materia prima, producción, datos de productividad, del valor bruto de la producción, transformación y/o valor agregado, entre otros.
- Información ambiental, considerando un análisis de vulnerabilidad y gestión del riesgo y las capacidades de resiliencia de las mujeres y sus familias en el marco de los emprendimientos rurales.
- Información de género, con relación a la voz y participación de las mujeres en espacios de toma de decisión, participación de la mujer y hombres en trabajo doméstico no remunerado o trabajo de cuidado, uso del tiempo y participación de las mujeres en las actividades sociales y económicas, así como la tolerancia a la violencia de género.
- Información de seguridad alimentaria, considerando el uso, acceso, y disponibilidad de recursos alimentarios y nutritivos de la familia.

La encuesta debe considerar como mínimo la respuesta a las siguientes interrogantes:

- ✓ ¿Cuál es el tamaño del emprendimiento? incluyendo unidades producidas, capacidad instalada y el capital de los negocios.
- ✓ ¿Cuál es la calidad de los productos generados por el emprendimiento? Identificando la existencia de registros sanitarios, certificados de producción u otros que garanticen la inocuidad de los productos.
- ✓ ¿Implementan las buenas prácticas de producción, de manufactura, de comercialización?
- ✓ ¿Cuentan con un producto mínimo viable? Identificando si el producto tiene una presentación competitiva, como: peso y medida estandarizada, empaque, marca, y los registros que garanticen la sanidad y/o inocuidad alimentaria.
- ✓ ¿Cuál es la temporalidad de la producción? Identificando épocas de mayor producción por disponibilidad de insumos a lo largo del año.
- ✓ ¿Cuáles son los costos de producción? Aproximando la estimación de los costos puesto en planta y sin costos de comercialización, incluyendo costos de empaque.
- ✓ ¿Cuánto es el volumen de venta mensual, anual? diferenciando producción para venta y autoconsumo.
- ✓ ¿Cuáles son los precios de venta de cada producto? Diferenciando precio al minorista, mayorista y consumidor final.

- ✓ ¿Cuáles son los canales de comercialización usados actualmente? Incluyendo la plaza.
- ✓ ¿Cómo financian sus emprendimientos, tienen acceso al crédito, practican el ahorro?
- ✓ ¿Cuáles son las principales limitaciones de los emprendimientos?
- ✓ ¿Cuáles son los ingresos brutos de la familia generados por los emprendimientos?
- ✓ ¿Cuáles son las limitaciones que la mujer para emprender con sus negocios?
- ✓ ¿Cuál es la estructura del ecosistema de los emprendimientos liderados por mujeres?
- ✓ ¿Cuál es la estructura de emprendimiento bajo el enfoque de cadena de valor?
- ✓ ¿Cuál es el uso del tiempo en el hogar y en los emprendimientos de la mujer y hombre?
- ✓ ¿Existe acceso a capacitación y asistencia técnica productiva, empresarial, y comercial por parte de la mujer?
- ✓ ¿Existe acceso a créditos o recursos financieros por parte de la mujer?
- ✓ ¿La mujer cuenta con acceso a activos productivos y/o ingresos?
- ✓ ¿La mujer participa en cargos directivos de asociaciones de productores, asociaciones sociales de base, u otro cargo comunal?
- ✓ ¿Quién se encarga de la elaboración de alimentos y la alimentación de los/as hijos/os?
- ✓ ¿Qué alimentos son los que acostumbran a consumir las familias? En el desayuno, el almuerzo y la cena.
- ✓ ¿Las familias reconocen que alimentos son nutritivos? Identifica alimentos ricos en: hierro, proteínas, energéticos, fibra.
- ✓ ¿Las familias tienen acceso a la alimentación completa por día? Limitaciones por bajos ingresos, precios altos.
- ✓ ¿Existe disponibilidad de alimentos nutritivos? ¿Cuáles son los más consumidos?

Algunos indicadores en respuesta a las consultas, asociadas al empoderamiento económico de la mujer:

- % de mujeres que participan en asociaciones de productores, organización social de base, u otras afines.
- % de mujeres que integran las juntas directivas de asociaciones de productores, organización social de base, u otras afines.
- % de mujeres que aplican instrumentos/herramientas de gestión productiva, empresarial, y comercial.
- % de mujeres que se articulan a mercados.
- % de mujeres que comercializan colectivamente.

Algunos indicadores sobre voz y liderazgo de las mujeres y cambios en las relaciones de género

- % de mujeres y niñas que reportan tener confianza en sus propias habilidades de negociación y comunicación.
- # y % de mujeres que son usuarias activas de servicios financieros (desglosados por servicios informales y formales).
- # y % de mujeres que han aumentado su capacidad de participar equitativamente en actividades económicas.
- # y % de mujeres que han participado activamente en la toma de decisiones del hogar en (a) la producción agrícola (b) el uso de los ingresos del hogar.
- # y % de mujeres que han participado activamente en la toma de decisiones económicas en (a) el hogar y/o (b) su comunidad².
- Horas semanales no remuneradas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado, por sexo.

² Estos indicadores corresponden a los indicadores globales 30, 1, 12 y 14 WEJ de CARE por lo que el consultor deberá tener en cuenta la metodología de cálculo especificada en sus fichas técnicas.

- Horas semanales remuneradas o valoradas como generación de ingresos, por sexo.
- % de personas de todos los géneros que rechazan la violencia de género
- % de personas que conocen los servicios públicos de atención y protección frente a casos de violencia de género
- # y % de mujeres que tienen mayor capacidad para participar equitativamente en la actividad económica

5.5. Desagregación de la información

El estudio de línea base requiere que la desagregación y el análisis de la información recogida sea enfocada y presentada de forma desagregada, a nivel de individuos: por grupos de edades, sexo, género, lengua de origen, origen étnico, nivel educativo, sector económico, nivel de pobreza e ingreso per cápita.

5.6. Procesamiento y tratamiento de la información

Para el procesamiento de la información y el posterior análisis se requiere triangular los datos de la información cuantitativa y cualitativa recogida. La información generada será tabulada y analizada mediante software estadísticos o de medición confiables, como el SPSS, Atrás-Ti, y similares, siendo importante contar con la data en bruto de la información como parte del estudio, la cual deberá ser presentada en su formato original y Excel o Word. Todas las fuentes secundarias utilizadas deberán ser debidamente acreditadas y citadas según corresponda.

De acuerdo, a las políticas de CARE Perú³, la información personal de las familias se mantendrá en estricta confidencialidad y será solo utilizada para el estudio y la elaboración del proyecto, en corresponsabilidad entre CARE Perú y Plan Binacional.

5.7. Del informe final

El documento final será presentado en un documento en Word mínimamente con el detalle a continuación, sin embargo, en la propuesta técnico-económica se podrá incluir los ítems que se crea conveniente, considerando que debe incluirse sub capítulos o secciones en la siguiente estructura:

- Resumen ejecutivo.
- Introducción y antecedentes.
- Alcance y delimitaciones del estudio
- Metodología utilizada.
- Diagnóstico situacional y prospectivo: productivo, social, género, ambiental, gestión del riesgo. (producto de la información secundaria)
- Resultados y análisis (se debe hacer la presentación de los resultados cuantitativos de las encuestas analizados con el cruce de información cualitativa de las entrevistas y grupos focales, y en comparativo a la información secundaria)
- Matriz de indicadores (se debe presentar una matriz resumen de los resultados de indicadores, colocándolos a nivel de finalidad, propósito, componentes. Los indicadores se deben presentar bajo la metodología SMART, Específicos (Specific), measurable (Medibles), alcanzables (Achievable), realistas (Realistic)
- Conclusiones

³ Consentimiento informado sobre uso de imagen y datos personales: Se socializarán el instrumento de "Consentimiento informado sobre el uso de imagen y datos personales" por CARE Perú, el mismo que deberá ser leído a las y los participantes en el recojo de información y completado (llenado y/o firmado) por cada uno/a de los/las participantes de la línea de base y serán entregados al término del trabajo de campo para que los citados datos personales sean almacenados en el banco de datos personales "PROYECTOS" registrado por CARE.

- Recomendaciones
- Anexos (instrumentos aplicados, tablas de reporte, gráficos por indicador, cruces de variables, bases de datos de las familias en formato Excel, transcripciones o matrices, grabaciones, consentimientos informados para el análisis cualitativo de la información, registro fotográfico, entre otras herramientas usadas)

Asimismo, se solicitará una presentación del estudio en formato Microsoft PowerPoint, incluyendo los resultados, el análisis de estos y las conclusiones. Previo a esta presentación se podrá tener reuniones de trabajo con el equipo de CARE Perú y Plan Binacional para completar información de ser necesario.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Diseño metodológico del estudio. El documento debe describir y detallar la propuesta de implementación de los requerimientos mínimos solicitados en el numeral 5. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS, las herramientas a usar (registros de participantes, guía de entrevistas y grupos focales, entre otros) así como el plan operativo de campo y cronograma por semanas.

Producto 2: Informe de análisis situacional y prospectivo. El documento debe contener el resultado de las visitas a cada distrito para ratificar la preselección o identificar otras alternativas de emprendimiento, además, identificar y registrar a los grupos de mujeres a participar. Se tendrá el cronograma ajustado para las encuestas y grupos focales de los grupos a mujeres a participar.

Producto 3: Informe final y anexos. Este documento deberá ser entregado bajo la estructura señalada en el numeral 5.7. Del informe final. Conteniendo toda la información sistematizada y documentada, incluyendo el archivo en formato PowerPoint de la presentación de los resultados del estudio a ser expuesta ante el equipo técnico de CARE Perú.

7. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Difusión del Término de Referencia	Del 22 de agosto al 6 de setiembre
Envío de consultas	Del 22 de agosto al 1 de setiembre
Presentación de propuestas	Hasta el 6 de setiembre hasta las 12hr
<u>Producto01:</u> Diseño metodológico del estudio	10 días posterior a la firma del contrato
<u>Producto02:</u> Informe de análisis situacional y prospectivo.	35 días posterior a la firma del contrato
<u>Producto03:</u> Informe final y anexos	50 días posterior, firma del contrato

8. REQUISITOS DEL CONSULTOR/A O INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL ESTUDIO:

La presente consultoría requiere un consultor/a con un equipo de trabajo y/o empresa especializada, para cualquiera de los casos, se deberá presentar un equipo de trabajo el cual deberá tener los siguientes requisitos:

Perfil	Requerimiento
Jefe/a de equipo	Profesional de al menos 6 años en experiencia general, de los cuales 3 años de experiencia en la realización de estudios de diagnósticos, caracterización y/o evaluación de variables cuantitativas y cualitativas similares en el sector rural o poblaciones vulnerables, gestión en desarrollo económico y social en zonas rurales de sierra, de preferencia en la provincia de Ayabaca, con acreditaciones de cada uno de los estudios elaborados como empresa o consultor/a principal. Formación académica: ciencias administrativas, ciencias económicas, ciencias agroindustriales, ciencias agrarias o afines al tema de emprendimientos agrarios.

Especialista de emprendimiento	Profesional de al menos 6 años en experiencia general, de los cuales 3 años de experiencia en diseño y/o implementación de emprendimientos o proyectos productivos o planes de negocio. Deseable, con experiencia en emprendimientos liderados por mujeres, y con conocimiento en análisis de bases de datos y/o en la supervisión del trabajo de campo de encuestas, grupos focales y entrevistas. Formación académica: profesional de las ciencias administrativas, ciencias económicas, ciencias agroindustriales, ciencias agrarias o afines al tema de emprendimientos.
Especialista de género	Profesional de al menos 6 años en la problemática social de las poblaciones rurales y/o vulnerables, y al menos 3 años con experiencia en diagnósticos, caracterizaciones y sistematizaciones en género, en proyectos con relaciones de género y autonomía económica de mujeres, y en temas de violencia basada en género. Deseable, conocimiento en análisis de bases de datos y/o en la supervisión del trabajo de campo de encuestas grupos focales y entrevistas. Formación académica: profesional de ciencias sociales, ciencias administrativas, ciencias económicas, ciencias agrarias, deseable con estudios de especialización en género.
Especialista estadístico	Profesional con experiencia mínima demostrable de 3 años en el análisis de bases de datos de estudios similares y/o en la supervisión del trabajo de campo de encuestas. Formación académica: profesional de la ciencia estadística, ciencias económicas, o ciencias agrarias con estudios de especialización de estadística.

Si se presenta una empresa deberá demostrar su experiencia institucional y la experiencia requerida del equipo a implementar el estudio, como se indica en la tabla de requisitos. Además, el consultor/a o la empresa (representantes legales) deben tener los siguientes atributos:

- No tener antecedentes penales, policiales, ni penales vinculados a Violencia Basada en Género.
- No tener deudas pendientes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tener deudas registradas en INFOCORP.

Sólo se evaluarán las ofertas que cumplan los requisitos indicados en el párrafo anterior.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto no debe exceder de S/. 32,000 soles (treinta dos mil y 00/100 soles), es importante mencionar que la consultoría es presencial. El pago se realizará a la aprobación de los productos:

- Primer pago: El 20% a la entrega y aprobación del Producto N°1.
- Segundo pago: El 30% a la entrega y aprobación del Producto N°2.
- Tercer pago: El 50% a la entrega y aprobación del Producto N°3.

Los comprobantes de pago (facturas de proveedores o recibos por honorarios) se reciben en Tesorería solamente los lunes de 9am a 5pm. CARE Perú paga a todos sus proveedores a los 15 días calendario de haber recibido el respectivo comprobante de pago, el mismo que solamente será aceptado previa conformidad de los productos finales entregados por los Proveedores.

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- Propuesta técnica detallando lo solicitado en los presentes términos de referencia.
- Propuesta económica detallado a todo costo en soles.
- CV documentado del/de la consultor/a principal o de la institución que estará a cargo de la consultoría o del equipo técnico que participará en la consultoría, presentación de acuerdo con el anexo 2, adjuntando copia simple de los certificados, títulos o diplomas de estudios relevantes relacionados con el objeto de la consultoría, copia simple de los contratos/constancias, que acrediten la experiencia.
- Ficha RUC de la persona natural (Jefe/a de equipo) o persona jurídica.
- Constancia virtual de la persona consultora y del equipo consultor, y del representante legal

de ser persona jurídica, de no estar registrados/as en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>

- Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de la persona consultora y del equipo consultor, y del representante legal de ser persona jurídica, para constatar que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

Los documentos deben ser presentados en el correo de convocatoria@care.org.pe en la fecha programa con el asunto: LINEA DE BASE DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS RURALES DE MUJERES.

NOTA

- Las consultas y respuestas se realizarán a través del correo de convocatoria@care.org.pe según el cronograma publicado con el asunto: Consulta LINEA DE BASE DEL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS RURALES DE MUJERES.
- Se aceptarán las propuestas de los/las postulantes que adjunten lo solicitado y lo envíen a través del correo de convocatoria@care.org.pe.
- Las propuestas enviadas a cualquier correo de esta institución invalidarán su participación.
- El resultado de la convocatoria será comunicado sólo al postulante que obtuvo la buena pro.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- Los impuestos a la renta o IGV son tributos que grava la utilidad de las personas o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú.
- El equipo y/o El/la postulante adjudicado/a deberá presentar un seguro de salud y/o contra accidentes personales.

11. ANEXOS

Anexo 1: Instrucciones para los consultores

Anexo 2: Documentación de la formación y experiencia del/la consultor/a o de la empresa consultora

Anexo 1

INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES	
1. Validez de la propuesta	Indicar en su propuesta técnica económica el N° días o fecha después del cierre de la convocatoria.
2. Solicitud de consultas	a) Los consultores pueden realizar consultas por escrito, en la fecha indicada en el cronograma de la convocatoria. Debe indicar el número de página y el numeral del TDR de convocatoria sobre el cual se solicita aclaración, a través del correo de convocatoria@care.org.pe. b) La fecha límite para responder a las consultas es la indicada en el cronograma de la convocatoria. c) Las respuestas se remitirán vía el correo de convocatoria@care.org.pe a todos los consultores que forman parte de la lista de invitación o de ser convocatoria abierta a todos los postores que se contactaron.
3. Criterios de Evaluación	Las propuestas técnicas serán evaluadas aplicando criterios de evaluación detallados en el Anexo 4 y de acuerdo con el punto XI del TDR de la presente convocatoria.
4. Forma de Presentación de la Propuesta Técnica	a) El Consultor debe ingresar su propuesta a través del correo de convocatoria@care.org.pe b) La propuesta técnica completa no debe exceder de 15 páginas usando como fuente Calibri 11. <i>No incluye el CV.</i>
5. Propuesta Económica	El Consultor deberá presentar la propuesta en nuevos soles. Solo los consultores no domiciliados podrán presentar su propuesta en US\$. El contrato de este servicio de consultoría es a todo costo. Se solicita realice la propuesta económica.
6. Impuestos	Existen montos pagaderos por el Contratante al Consultor en virtud del contrato que están sujetos a impuestos nacionales. El Contratante cumplirá con efectuar las retenciones y deducciones establecidas por Ley. Se recomienda revisar la normatividad del Perú respecto de los Impuestos a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, (www.sunat.gob.pe)
7. Documentos requeridos en el anexo 4	Si durante el proceso de evaluación de la documentación presentada se determina que la información suministrada es falsa o no puede ser acreditada, la propuesta será descalificada.
8. Contratación	El contrato será enviado por el Contratante mediante correo electrónico. Una vez recibido el contrato firmado por el consultor (enviado a CARE PERU) podrá iniciar la consultoría.
9. Ética y conducta	El equipo/empresa consultora y quienes lo integren no deberán estar denunciado(s)/a(s) por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, violencia sexual, hostigamiento sexual laboral y no haber sido demandado/a por materias que afecten los derechos del niño, niña. Durante la vigencia del contrato, deberá mantener una conducta ética con las entidades socias, actores locales claves y beneficiarios que participen en la consultoría acorde a las políticas institucionales de CARE Perú.

<p>10. Consideraciones éticas</p>	<p><i>Acreditación de fuentes.</i> Todas las fuentes secundarias, utilizadas deberán ser debidamente acreditadas según las normas internacionales.</p> <p><i>Cumplimiento puntual.</i> La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.</p> <p><i>Confidencialidad.</i> Los productos elaborados como parte de la consultoría y usando los lineamientos y la información proporcionada por CARE Perú son de uso estrictamente por CARE Perú, no pudiendo ningún miembro del equipo consultor difundirlos ni hacer uso de ellos con fines personales o profesionales.</p> <p><i>Prohibición de cesión.</i> El consultor/a no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de CARE Perú.</p> <p><i>Propiedad de los productos.</i> El consultor cede en exclusiva a favor de CARE Perú, los derechos patrimoniales reconocidos en el artículo 30º del Decreto Legislativo Nº 822 – Decreto Legislativo sobre Derechos de Autor, respecto de las obras creadas como consecuencia de la presente consultoría.</p>
<p>11. Aplicación de la política y código de conducta de Salvaguarda de CARE</p>	<p>CARE Perú cuenta con una Política y Código de Conducta de Salvaguarda (Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil), que tiene alcance a cada una de las personas que trabajan en asociación o relación con CARE, incluye miembros de la junta, voluntarios/as, pasantes/practicantes, visitantes y consultores/as internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y las personas que trabajan en asociación con CARE. En conformidad a lo expresado, el/la consultor/a o equipo de consultores/as seleccionados/as para la presente convocatoria deberá firmar y cumplir con lo establecido en el referido código durante la vigencia de la presente consultoría⁴.</p>
<p>12. Documentos adicionales que debe presentar quien obtuvo la buena pro</p>	<p>Si la consultoría se realiza presencial o semipresencial el/la consultor/a principal o el equipo técnico que participará en la consultoría y que tendrá contacto con los colaboradores de CARE y/o con los beneficiarios presentará el Carné de Vacunación COVID-19 vigentes.</p> <p>Si el consultor/a principal o el equipo técnico va a realizar viajes interprovincial o actividad de riesgo deberá presentar copia del seguro contra accidentes personales. Así mismo el Equipo técnico que se arme durante el desarrollo de la consultoría.</p>

⁴ Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú https://www.care.org.pe/wp-content/uploads/2021/10/CARE-International-Safeguarding-Policy-Approved-19-02-2020_SP_rev1.pdf

ANEXO 2
DOCUMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL/LA CONSULTOR/A O DE LA EMPRESA CONSULTORA

Si el postulante es una persona natural, presentar el siguiente formato y copia de los documentos detallados

NOMBRES Y APELLIDOS:

Mediante la presente el suscrito detalla lo siguiente:

Formación Académica/Técnica: <i>(según los solicitado en el TDR)</i>	Entidad/año	N° de Pág. del documentado
<i>Estudios universitarios/Técnicos</i>		
<i>Post grado y especializaciones</i>		

Adjuntar copia de documentos

Años de experiencia específica solicitada en el TDR					
Experiencia solicitada para la consultoría	Entidad a la que se prestó el servicio	Periodo	Años/Meses (cuantos años/meses)	Medio de Verificación	N° de Pág. del documentado
<i>Detalle la experiencia</i>					
		<i>Indique la fecha inicio y de culminación</i>		<i>Copia de Constancia, contrato, o comprobante de pago</i>	
<i>Detalle la experiencia</i>					

Adjuntar copia de documentos

Si el postulante es una empresa consultora, presentar el siguiente formato y copia de los documentos detallados

NOMBRE DE LA EMPRESA CONSULTORA:

Mediante la presente el suscrito detalla la siguiente experiencia:

Experiencia de la empresa consultora
<i>Detalle la experiencia solicitada</i>

N°	Cliente	Objeto del servicio	Medio de Verificación	Años/Meses (cuantos años/meses)	Medio de Verificación	N° de Pág.
1.			Contrato Comprobante de pago Constancia		Contrato Comprobante de pago Constancia	
2.						

Adjuntar copia de documentos

EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR

NOMBRES Y APELLIDOS:

PROFESION:

ROL EN EL EQUIPO:

Formación Académica/Técnica: (según los solicitado en el TDR)	Entidad/año	N° de Pág. del documentado
<i>Estudios universitarios/Técnicos</i>		
<i>Post grado y especializaciones</i>		

Adjuntar copia de documentos

Años de experiencia específica solicitada en el TDR					
Experiencia solicitada para la consultoría	Entidad a la que se prestó el servicio	Periodo	Años/Meses (cuantos años/meses)	Medio de Verificación	N° de Pág. del documentado
<i>Detalle la experiencia</i>					
		<i>Indique la fecha inicio y de culminación</i>		<i>Copia de Constancia, contrato, o comprobante de pago</i>	
<i>Detalle la experiencia</i>					

Adjuntar copia de documentos